

Barranquilla, 5 de Septiembre del 2024

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 06

**EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1**

DEBE CANCELAR A:

CESAR AUGUSTO MORALES BOLAÑO

C.C 72.193.408 de Barranquilla

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000)

Por concepto de: prestación del servicio Profesional para el Acompañamiento en la Gestión Administrativa de la Subsecretaría de Contabilidad, Adscrita a la Secretaría de Hacienda del Departamento del Atlántico en los Asuntos Relacionados con las Actividades que le sean Encomendadas.

Por el periodo comprendido entre el 6 de Agosto al 5 de Septiembre del 2024, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No. 202400241 del 06 de Julio del 2024.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 05 de Septiembre del 2024.

Atentamente,



CESAR AUGUSTO MORALES BOLAÑO
Contratista de la Secretaria de Hacienda
CC. 72.193.408 de Barranquilla
Carrera 65B No. 49 – 72
cesarin0225@hotmail.com
Celular: 3023105853